



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
23/05/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
23/05/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1311419Q

OBJETO: INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159 LCSP).- Vista la propuesta de inicio de expediente de contratación suscrita por el Responsable del Servicio correspondiente de esta Diputación Provincial, cuyo contenido se asume íntegramente por esta Presidencia como órgano de contratación, para la contratación del servicio que a continuación se indica.

Considerando que en dicha propuesta se justifican adecuadamente las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo sucesivo LCSP;

Considerando además que se justifican adecuadamente los aspectos a que se refiere el art. 116.4 de la LCSP, (elección del procedimiento y criterios para adjudicar el contrato, condiciones especiales de ejecución, clasificación y criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera, valor estimado y lotes que componen el contrato, en su caso, así como la insuficiencia de medios de esta Administración para realizar las prestaciones objeto del contrato), y de conformidad con los artículos 17, 28 y 116 de la LCSP, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por su Disposición Adicional Segunda,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Iniciar el expediente de contratación del servicio que se indica y que se proceda a la incorporación al mismo del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y el resto de documentos legalmente exigidos para la aprobación del expediente de contratación.

ANUALIDAD: 2024

EXPEDIENTE SEGEX: 1311419Q

OBJETO DEL CONTRATO: Actividades a desarrollar en el Pabellón de la Diputación de Albacete en el Pabellón de la Feria de Albacete.

Lote 1: Servicio de azafata/os.

Lote 2: Servicio de sonido, iluminación, accesorios y personal técnico.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: María José Marcilla Onate.

MOTIVACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER: La Excm. Diputación de Albacete programa todos los años, durante el período de celebración de la Feria de Albacete (del 7 al 17 de septiembre), un conjunto de actividades culturales, divulgativas, publicitarias de la provincia de Albacete, cuyo marco de desarrollo tiene lugar en los pabellones que el Ayuntamiento de Albacete pone a disposición de la Excm. Diputación. Las referidas actividades conllevan la necesidad de contratar a personal y servicios adecuados para su correcto desarrollo, tanto en lo que se refiere al personal de azafatas/os preciso para atender las necesidades protocolarias y de asistencia a los visitantes del Stand, como en lo que se refiere a las tareas de sonorización, iluminación, proyecciones de televisión, soporte y personal técnico, etc de las actividades programadas durante los 11 días de desarrollo de la Feria.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Se justifica la utilización del **procedimiento abierto simplificado** regulado en el art. 159 de la LCSP, dado que el valor estimado del contrato es inferior a 140.000,00 Euros, utilizándose únicamente criterios de valoración automática (o en caso de



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AJ3M WXZ7 J3E9 WF4E

Decreto Nº 2516 de 23/05/2024 "Inicio expediente contratación actividades Pabellón Diputación Feria de Albacete" - SEGRA 753977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
23/05/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1311419Q

utilizar criterios dependientes de un juicio de valor, tienen una ponderación inferior al 25%), considerando además que este procedimiento permite una reducción de plazos al mismo tiempo que garantiza la concurrencia de empresas en número suficiente para obtener una oferta de calidad a precios competitivos.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS: Las características y peculiaridades de las actividades a prestar en el Pabellón de Diputación exigen la contratación de un personal específico y adecuado para las mismas, así como un apoyo logístico del que carece la Excm. Diputación, por lo que resulta imprescindible la contratación con empresas externas para la adecuada prestación de los servicios previstos.

2.- Ordenar la publicación de la presente en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



SELLO

Incorporación al libro de decretos
23/05/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AJ3M WXZ7 J3E9 WF4E

Decreto Nº 2516 de 23/05/2024 "Inicio expediente contratación actividades Pabellón Diputación Feria de Albacete" - SEGRA 753977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2